ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 4 de mayo de 2022

VISTO

El **CUDAP: EXP-UVM 1775/2021** mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera Simple Suplente Camera, y

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

CONSIDERANDO

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.

Que el llamado a Convocatoria Abierta de Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Camera) a los fines de desempeñarse en el primer cuatrimestre en la asignatura Introducción a la Informática de Bioingeniería, con extensión de tareas docentes para el segundo cuatrimestre.

Que en el presente se ha glosado el expediente de inscripción 235/ 2022.

Que la Comisión Evaluadora emitió dictamen y un orden de merito

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 21 de abril del año 2022. Visto que de la observación del expediente se verifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en el llamado a inscripción de aspirantes, para la cobertura de un cargo docente (RR 88/2022) y considerando el orden de mérito que consta en el acta de la Comisión Evaluadora. Recomienda por unanimidad aprobar la tramitación de la cobertura del cargo de referencia, aprobar el orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora y la designación del Ing. Carrera Juan Pablo DNI 31.479.437, según lo indica el orden de mérito, en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2023 o hasta la reincorporación del Ing. Rudy Camera

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Ing. Carrera Juan Pablo DNI 31.479.437, se notifica del dictamen del Consejo Departamental y expresa no aceptar el cargo docente por incompatibilidad horaria.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 251/2022

Que la directora del Departamento, en vista de la situación, sugiere a la Secretaria Académica, declarar desierta la convocatoria tramitada.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de lo solicitado y presta acuerdo favorable.

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR los tramites llevados adelante mediante el Exp. 1775/2021 para la cobertura de un cargo Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Camera).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Orden de Mérito emitido por la Comisión Evaluadora, según los considerandos.

ARTÍCULO 3º: DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de aspirantes.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese

RESOLUCIÓN R.Nº 251/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes